

Boletín Informativo 2026

Institución Educativa Privada “Miguel Magone”



- 20 años al servicio de la Educación -





VISIÓN

Al año 2029 ser una institución educativa líder y democrática formadora de estudiantes competentes, capaces de convivir democráticamente, en armonía con su entorno y en diversos contextos, generando así una actitud de responsabilidad social, acorde a la exigencia de la ciencia y tecnología y fundamentados en principios cristianos”.



MISIÓN

“Somos una institución educativa formadora de estudiantes con valores y principios cristianos de alta calidad, inspirada en la pedagogía del sistema preventivo de don Bosco para educar ciudadanos honrados y críticos que contribuyan en la construcción de una sociedad democrática orientada al bien común.”





PRESENTACIÓN

Estimadas Familias:

Mediante el presente boletín, la Institución Educativa Privada Miguel Magone, brinda a los padres de familia, información oportuna, suficiente, veraz y relevante, que les permita conocer los servicios que se ofrecen y les facilite tomar una decisión que se ajuste a sus intereses y expectativas en relación a la forma y calidad del servicio educativo que desean para sus hijos.

Por ello, en el presente boletín, damos a conocer nuestro modelo institucional, los horarios, calendarios, propuesta educativa y otros aspectos de interés para los padres de familia o apoderados.

Cumpliendo con nuestro deber de información, hacemos conocer que somos una Institución Educativa que brinda servicios de enseñanza a niños y niñas del nivel Inicial y nivel Primaria, autorizada con R.D.R N°03295-2005; orientada a brindar una educación basada en el modelo de enseñanza de Don Bosco, permitiendo que nuestros alumnos se formen como personas íntegras en base a la razón, religión y amor, haciendo que más adelante colabore y participe en beneficio de su comunidad.

Esperamos, como hasta ahora, contar con su colaboración para conseguir nuestros objetivos en común.

Un afectuoso saludo.

La Dirección.

I. PILARES INSTITUCIONALES



El Sistema Preventivo, consiste en un método educativo que se basa plenamente en dar a conocer las normas y reglamentos y vigilar después, de manera que los niños siempre tengan asistencia. Esta asistencia, habla como padre amoroso, sirve de guía en toda circunstancia, da consejos y corrige con amabilidad. (Don Bosco).

El Sistema Preventivo tiene tres pilares fundamentales:

- 1.1 Razón:** Ayuda a valorar la vida y las cosas con sentido crítico, el niño y la niña descubre el valor de las realidades terrenas, en su propia autonomía, valor y dignidad. Desarrolla la capacidad para descubrir y compartir el esfuerzo humano, en el proceso de socialización y personalización.
- 1.2 Religión:** Respeto a las diferentes situaciones de relación entre la persona y Dios. Fomentamos la acogida de la verdad, el bien y todo lo positivo que late en el corazón de toda persona.
- 1.3 Amor:** Formamos en los niños una relación constructiva rica en propuestas educativas. Una de las principales enseñanzas de amor es hacer sentir a los niños amados, entendidos y protegidos. No sólo es amar a los niños, sino que ellos se sientan amados.

II. PROPUESTA EDUCATIVA

Nuestra propuesta educativa es integral e innovadora, con una enseñanza por competencias, respetando los pilares fundamentales que se plantean en el modelo educativo pastoral. El principal objetivo es promover en los niños habilidades de pensamiento, comunicativas, sociales, de autogestión, investigativas y afectivas. Como institución educativa deseamos que nuestros estudiantes adquieran aprendizajes significativos y puedan desempeñarse de manera autónoma, crítica y reflexiva, tanto en su entorno cercano como en la sociedad.

III. NIVELES EDUCATIVOS

Atendemos los siguientes niveles educativos de la Educación Básica Regular:

- Nivel Inicial
- Nivel Primaria

3.1. Plan de estudios de Educación Inicial – 2026

N°	ÁREAS	II CICLO		
		3 años	4 años	5 años
1	Matemática	5h	5h	5h
2	Comunicación	5h	5h	5h
3	Ciencia y Tecnología	3h	3h	3h
4	Inglés	1h	1h	1h
5	Religión	2h	2h	2h
6	Personal Social	3h	3h	3h
7	Psicomotricidad	3h	3h	3h
8	Arte	2h	2h	2h
9	Plan Lector	1h	1h	1h
TOTAL		25h	25h	25h

3.2. Plan de estudios de Educación Primaria – 2026

N°	ÁREAS	III CICLO		IV CICLO		V CICLO	
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
1	Matemática	9	9	9	9	9	9
2	Comunicación	8	8	8	8	8	8
3	Ciencia y tecnología	4	4	4	4	4	4
4	Inglés	2	2	2	2	2	2
5	Religión	2	2	2	2	2	2
6	Personal Social	3	3	3	3	3	3
7	Educación Física	2	2	2	2	2	2
8	Arte	2	2	2	2	2	2
9	Plan lector	1	1	1	1	1	1
10	Tutoría	2	2	2	2	2	2
TOTAL		35h	35h	35h	35h	35h	35h

IV. ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2026

PROCESO	
Estudiantes Nuevos	Estudiantes de Miguel Magone
Presentación de la documentación básica que requiere la institución.	Estar al día en sus pagos de pensiones, año escolar 2025.
Entregar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos debidamente llenado y firmado en el área de Administración.	Entregar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos debidamente llenado y firmado en el área de Administración.
Presentar el voucher de pago de matrícula para recibir la constancia de vacante del menor o la menor Inversión S/10.00. La oportunidad de pago será del 25 de noviembre al 27 de febrero de 2026.	Presentar el voucher de pago de matrícula. La oportunidad de pago de matrícula para alumnos regulares será del 25 de noviembre al 27 de febrero de 2026.
Solicita la entrega de cronograma de pago de pensiones, horario, lista de útiles, guías de estudio y uniforme del colegio.	Una vez completas las vacantes, se cierran las matrículas.

IMPORTANTE TENER EN CUENTA:

- Los niños que se matriculen desde **el 27 de noviembre hasta el 19 de diciembre de 2025** tendrán derecho a un **descuento promocional de S/.50 soles**, siendo el pago de matrícula S/.200 soles, en el nivel inicial y en el nivel primaria, pasado esta fecha ya no habrá descuento.
- A los padres de familia que deseen hacer el pago adelantado de las pensiones por todo el año, **obtendrán un descuento de 30.00 soles por cada mes** y tendrá una vigencia **desde el 27 de noviembre al 19 de diciembre del 2025**, cabe mencionar que el descuento sólo es para las pensiones mensuales.
- Una vez expedida la constancia de vacante, el padre de familia debe solicitar la entrega de documentos del menor en la Institución Educativa anterior (sólo alumnos nuevos).
- El contrato de compromiso para la Prestación de Servicios Educativos tiene vigencia desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre, independientemente de que su hijo(a) se retire antes de finalizar dicho período. Este contrato debe ser firmado por el padre, madre de familia o apoderado
- Los montos abonados por concepto de Derecho de Matrícula no están sujetos **a reembolso ni devolución.**
- Si el estudiante daña la infraestructura, mobiliario o equipos del Colegio, el padre de familia se compromete a repararlo y/o asumir los gastos de su reparación,

4.1. Cronograma de Matrícula 2026

FECHA
Estudiante nuevo: Del 25 de noviembre 2025 al 27 de febrero del 2026.
Estudiante regular: Del 25 de noviembre del 2025 al 27 de febrero del 2026.

4.2. Documentación de Matrícula – Alumno nuevo 2026

PROCESO	
Procedimiento	Documentos
Admisión - Matrícula	-Copia de partida de nacimiento del niño/a. -Ficha única de matrícula actualizada. -Copia de tarjeta de vacunas (inicial). -Resolución de traslado (obligatorio). -Libreta de notas. -Constancia de no adeudo (colegio privado). -4 fotos tamaño carné a colores. -Copia de DNI de los padres. -Copia de DNI del menor. -1 mica oficio. -1 folder azul plastificado (primaria). -1 folder amarillo plastificado (inicial). -Llenar ficha personal de información (inicial y primaria). -Contrato de servicios.

4.3. Documentación de Matrícula – Alumno regular 2026

PROCESO	
Procedimiento	Documentos
Admisión - Matrícula	-Ratificación de Matrícula. -Carpeta del estudiante. -Contrato de servicios. -Actualización de la ficha personal de información.

4.4. Número de vacantes disponibles año 2026.

GRADO	VACANTES
Inicial 3 años	16
Inicial 4 años	12
Inicial 5 años	12
1°	09
2°	04
3°	17
4°	12
5°	07
6°	10

V. COSTO DE SERVICIO Y CRONOGRAMA DE PAGOS.

La Matrícula se realiza en un solo pago desde el 25 de noviembre de 2025 al 27 de febrero de 2026.

5.1. Matrícula 2026:

NIVEL	MONTO
Inicial	S/. 250
Primaria	S/. 250
Por hermanos (1 matrícula)	S/. 330

NOTA

El pago de matrícula hasta el 19 de diciembre será de 200 y por hermanos 280.

El número de pensiones es de 10 cuotas de marzo a diciembre 2026.

5.2. Pensiones 2026:

NIVEL	PENSIÓN ESCOLAR
Inicial	S/. 330
Primaria	S/. 330
Por hermanos	S/. 310 (c/u)

Las pensiones se cancelarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción de los meses de julio y diciembre, cuya fecha de vencimiento de pago es el día 16; de acuerdo con el siguiente cronograma.

5.3 CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

ÍTEM	MES	FECHAS DE VENCIMIENTO
1	Marzo	27/03/2026
2	Abril	28/04/2026
3	Mayo	29/05/2026
4	Junio	27/06/2026
5	Julio	16/07/2026
6	Agosto	28/08/2026
7	Setiembre	29/09/2026
8	Octubre	29/10/2026
9	Noviembre	27/11/2026
10	Diciembre	16/12/2026

5.4 TASA DE INTERÉS APLICABLE A LAS PENSIONES VENCIDAS

Tasa de interés moratorios anual:5.4%

Tasa de interés moratorio diario:0.015%

5.5 POSIBLES AUMENTOS

1. El monto de las pensiones de enseñanza, bajo la modalidad del servicio educativo presencial, durante el año 2026 se mantendrá, sólo serán incrementadas de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo con la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

2. En caso el gobierno establezca que el servicio educativo sea prestado de forma semipresencial; es decir, con clases presenciales y no presenciales, se analizarán los costos de acuerdo con lo que pueda señalar la norma correspondiente, a fin de determinar la pensión para aplicarse a ese caso.

5.5 CUOTA DE INGRESO

La institución Educativa “Miguel Magone” no cobra cuota de ingreso.

5.6 TASAS EDUCATIVAS

N°	CONCEPTO	MONTO
1	Matrícula	S/ 250
	Matrícula por hermanos	S/ 330
2	Mensualidad	S/ 330
	Mensualidad por hermanos c/uno	S/ 310
3	Constancia de Vacante	S/ 10
4	Traslado a otra Institución educativa por alumno	S/ 80

VI. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES Y LA MATRÍCULA EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO:

MATRÍCULA	2025	2024	2023	2022	2021	2020
Inicial	220	200	200	100	100	100
Primaria	220	200	200	100	100	100
PENSIÓN	2026	2024	2023	2022	2021	2020
Inicial	320	300	300	250	130	130
Primaria	320	300	300	250	130	130

6.1 Sobre certificados de estudios:

El R.I. del Colegio contempla la no retención de certificados de estudios ante la falta de pago de pensiones.

VII. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

La evaluación del estudiante es formativa, integral, permanente, flexible y referida a criterio.

- **Formativa:** se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma.
- **Integral:** porque abarca a todos los dominios y niveles de aprendizaje.
- **Permanente:** por su carácter formativo y orientador. Es un medio de evaluación del aprendizaje.

Flexible: porque se aplica adecuándolo a las características, necesidades e intereses de los estudiantes. Es decir, se evalúa al estudiante en sus dimensiones emocional, intelectual y psicomotora, a lo largo de las actividades de aprendizaje y respetando los ritmos individuales de cada estudiante, en función de las metas de aprendizaje planificadas para cada área y grado. La evaluación se realiza de acuerdo con las normas vigentes y no consiste únicamente en pruebas escritas mensuales, bimestrales o finales.

- Los profesores de aula informarán al inicio del año lectivo a los educandos y padres de familia sobre los criterios y frecuencia de las evaluaciones.
- El docente informa a los estudiantes y padres de familia acerca de lo que su hijo(a) va a aprender, para qué, y con qué criterios será evaluado, desde el inicio del proceso de aprendizaje; para gestionar su aprendizaje.
- La evaluación del educando se sujetará a las disposiciones del Reglamento de Educación Básica D.S. N° 013- 2005- ED y R.M. N° 234 – 2005-ED, Directiva N° 004-VMGP- 2005 y D.S. N°005-2019 MINEDU Directiva, Sobre Evaluación Básica de los aprendizajes de los estudiantes en la Educación Básica Regular y normas legales vigentes aprobado por el Ministerio de Educación.
- La evaluación del cuarto bimestre comprende las competencias, capacidades y actividades desarrolladas en el último periodo.
- Las evaluaciones del comportamiento se realizarán teniendo en cuenta entre otros criterios: responsabilidad, honradez, puntualidad, veracidad, ayuda mutua y respeto a la persona. Está evaluación se llevará a cabo con fines de ayuda y orientación.
- La evaluación del cuarto bimestre se realizará la tercera semana del mes.
- Los documentos de evaluación son: Ficha de matrícula emitida por el SIAGIE, registro de evaluación, libreta escolar SIAGIE, acta y certificado de estudios.

VIII. HORARIO DE CLASES

- INICIAL

RECEPCIÓN / ACTIV. PERMANENTES	De 08:00 a.m. a 08:45 a.m.
Primera Hora	De 8:30 a.m. a 09:15 a.m.
Segunda Hora	De 09:15 a.m. a 10:00 a.m.
RECREO	De 10:00 a.m. a 10:30 a.m.
Tercera Hora	De 10:30 a.m. a 11:15 m.
Cuarta Hora	De 11:15 a.m. a 12:00 p.m.
Quinta Hora	De 12:00 p.m. a 12:45 p.m.
SALIDA	De 12:45 p.m. A 01:00 p.m.

- PRIMARIA

RECEPCIÓN / ACTIV. PERMANENTES	De 07:30 a.m. a 07:45 a.m.
Primera Hora	De 07:45 a.m. a 08:30 a.m.
Segunda Hora	De 08:30 a.m. a 09:15 a.m.
Tercera Hora	De 09:15 a.m. a 10:00 a.m.
RECREO	De 10:00 a.m. a 10:30 a.m.
Cuarta Hora	De 10:30 a.m. a 11:15 a.m.
Quinta Hora	De 11:15 a.m. a 12:00 m.
Sexta Hora	De 12:00 m. a 12:45 p.m.
Séptima Hora	De 12:45 p.m. a 01:30 p.m.
SALIDA	De 01:30 pm a 01:45 p.m.



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUÁNUCO
UNIDAD DE GESTION PEDAGÓGICA LOCAL HUÁNUCO

I.E.I.E.P. "Miguel Magone"

Huánuco

R.D.R. N° 03295 - 2005



CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA "MIGUEL MAGONE"

LUGAR : HUÁNUCO

DISTRITO:

HUÁNUCO

CÓDIGO DE LA II. EE.

UGEL:

HUÁNUCO

DIRECTOR: GUIDO RATTO NESTERENKO

I BIMESTRE	
DEL	05 DE MARZO
AL	09 DE MAYO

N° DE SEMANAS	10 SEMANAS
----------------------	------------

N° DE DIAS	45
-------------------	----

N° DE HORAS	225
	270

VACACIONES BIMESTRALES	
DEL	12 DE MAYO
AL	16 DE MAYO

TEMPORALIZACIÓN		
NIVEL	DÍAS	HORAS
INICIAL	191	955
PRIMARIA		1146

II BIMESTRE	
DEL	19 DE MAYO
AL	25 DE JULIO

N° DE SEMANAS	10 SEMANAS
----------------------	------------

N° DE DIAS	50
-------------------	----

N° DE HORAS	250
	300

VACACIONES DE MEDIO AÑO	
DEL	28 DE JULIO
AL	01 DE AGOSTO

III BIMESTRE	
DEL	04 DE AGOSTO
AL	10 DE OCTUBRE

N° DE SEMANAS	10 SEMANAS
----------------------	------------

N° DE DIAS	47
-------------------	----

N° DE HORAS	235
	282

IV BIMESTRE	
DEL	13 DE OCTUBRE
AL	19 DE DICIEMBRE

N° DE SEMANAS	10 SEMANAS
----------------------	------------

N° DE DIAS	49
-------------------	----

N° DE HORAS	245
	294

EVALUACIÓN GENERAL Y COMPLEMENTARIA		
DEL	09 DE DICIEMBRE	
AL	19 DE DICIEMBRE	

CLAUSURA:	
A PARTIR DE:	20 DE DICIEMBRE

Huánuco, 29 de diciembre 2024

X. NÚMERO DE ALUMNOS POR AULA

Nivel	Grados	Alumnos
Inicial	3 años	20
	4 años	20
	5 años	20
Primaria	1 Prim.	20
	2 Prim.	20
	3 Prim.	20
	4 Prim.	20
	5 Prim.	20
	6 Prim.	20
	TOTAL	180

XI. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

- Departamento de Psicología
- Escuela para Padres de Familia.
- Tutoría personalizada
- Reforzamiento y clases de nivelación por las tardes

XII. RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN

- Resolución Directoral regional N.º 03295 - 2005-DRE HUÁNUCO- Ministerio de Educación.
- Resolución Directoral regional N.º 00474- 2007-DRE HUÁNUCO- Ministerio de Educación.
- Resolución Directoral regional N.º 03806 – 2022 - DRE HUÁNUCO Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación.
- Nivel Inicial y Primaria.

XIII. INFORMACIÓN GENERAL DEL COLEGIO:

- Promotor: Ing. Samuel Adolfo Ratto Nesterenko DNI 22413897
- Director: Lic. Guido Enrique Ratto Nesterenko- Resolución Directoral Regional N.º03295-2005-DRE HUÁNUCO- Ministerio de Educación.
- Administradora: Eco. Milka Alina Garay y Robles DNI 22413896
- Visite la página Web del colegio. <https://www.iepmiguelmagone.edu.pe>

INFORME DE MATRÍCULA 2026

NIVEL	MATRÍCULA	MATRÍCULA POR HERMANOS	PENSIÓN	PENSIÓN POR HERMANOS
INICIAL	S/ 250 *Dcto S/ 200 (pago hasta el 19/12)	S/ 330 *Dcto S/.280 (pago hasta el 19/12)	S/ 330 *Dcto S/.280 (pago anual hasta el 19/12)	S/ 310 c/u *Dcto S/.280 (pago anual hasta el 19/12)
PRIMARIA	S/ 250 *Dcto S/ 200 (pago hasta el 19/12)	S/ 330 *Dcto S/.280 (pago hasta el 19/12)	S/ 330 *Dcto S/.280 (pago anual hasta el 19/12)	S/ 310 c/u *Dcto S/.280 (pago anual hasta el 19/12)

IMPORTANTE:

- El pago de la matrícula se realiza por única vez, en las fechas: Desde el **27 de noviembre** del 2025 hasta el **27 de febrero** del 2026.
- El número de pensiones es de 10 cuotas de marzo a diciembre 2026.
- La cuota mensual no sufrirá cambios ni aumentos hasta que culmine el año escolar 2026.
- Una vez completas las vacantes, se cierran las matrículas.
- Una vez realizado el pago y separación de la matrícula. *No existe derecho a devolución*
- El pago de pensiones de enseñanza se realizará a través de los siguientes medios:
 - En **la secretaría del Colegio**. y en las siguientes **cuentas bancarias**





I.E.P. MIGUEL MAGONE

Depósitos de matrículas y pensiones

Milka Alina Garay y Robles



365-90493751-0-75
CCI: 002-36519049375107550



04-580-568942
CCI: 018-580-004580568942-14



8 983 178 030 088
CCI: 00389801317803008848

"Matricúlate con nosotros"

Razón, religión y amor.